



PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

Resolución de Presidencia N° 217-2016-IPD/P.....

Lima.....28.....de Diciembre de 2016

VISTOS: La Resolución de Presidencia N° 009-2016-IPD/P, el Memorando N° 191-2016-IPD-P, el Informe N° 1325-2016-IPD/OGA/UP; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 009-2016-IPD/P de fecha 15 de enero de 2016, la Presidencia del Instituto Peruano del Deporte, designa al señor Iván Pereyra Villanueva en el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, a partir del 18 de enero de 2016;

Que, conforme lo señalado en el Memorando N° 191-2016-IPD-P de fecha 28 de diciembre de 2016, resulta necesario dar por concluida la designación detallada en el considerando precedente y encargar dicha Jefatura al señor Julio Caycho Lavado, en adición a sus funciones, hasta que se designe al titular;

Que, mediante Informe N° 1325-2016-IPD/OGA/UP de fecha 28 de diciembre de 2016, la Unidad de Personal considera pertinente se emita acto administrativo que de por concluida la designación señalada y se encargue dicho Despacho;

Con los vistos de la Secretaria General y la Unidad de Personal del Instituto Peruano del Deporte;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2004-PCM, y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-2004-PCM;

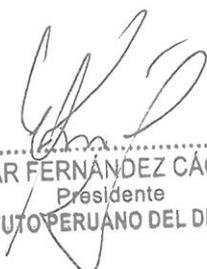
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DAR POR CONCLUIDA la designación del señor Iván Pereyra Villanueva como Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR, a partir del 29 de diciembre de 2016, al señor Julio Caycho Lavado, en adición a sus funciones, el cargo de Jefe de la Oficina General de Administración del Instituto Peruano del Deporte, hasta que se designe al titular.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los órganos estructurados del Instituto Peruano del Deporte y a los interesados para los fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.


OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

